



Nota informativa- Premio ASEDIE a la IGAE

16/12/2024

Dentro del marco de la conmemoración del 25 aniversario de ASEDIE (www.asedie.es) se ha celebrado la **16ª Conferencia Internacional sobre Reutilización de la Información del Sector Público**, en la que se han entregado por undécimo año consecutivo los **PREMIOS ASEDIE**.

ASEDIE, Asociación Multisectorial de la Información, aglutina a empresas infomediarias, que desde distintos sectores tienen por objeto el uso, reutilización y distribución de la información, creando productos de valor añadido que contribuyen a dar una mayor seguridad al tráfico mercantil global impulsando la economía mediante la aplicación de métodos que favorezcan la fiabilidad y transparencia de las transacciones comerciales en el ámbito empresarial.

Con los premios se reconoce el trabajo de aquellas personas, empresas, instituciones u organismos que, a juicio del otorgante, han contribuido a la innovación y el desarrollo del Sector Infomediario a lo largo del último año.

El **Premio Asedie 2024** en la categoría **Impulsando la Economía del Dato** ha sido otorgado a la **Intervención General de la Administración del Estado**, IGAE, por el **Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas** (www.infosubvenciones.es, o www.infosubvenciones.gob.es).

Este premio representa un reconocimiento público a la labor realizada por la IGAE al contribuir en la innovación y desarrollo de la Economía del Dato en el ámbito Infomediario, con un portal que ofrece información actualizada de mucha utilidad para el sector y con un equipo humano muy receptivo con la información que se solicita.

Los puntos principales en los que el jurado de ASEDIE ha basado su decisión son:

- Cumple los principios fundamentales del Gobierno Abierto (transparencia, colaboración, participación y voluntad política).
- Representa un impulso en la apertura de datos, sirviendo de ejemplo y ampliando expectativas en la puesta a disposición y en el acceso a los datos.
- Facilita la puesta a disposición de datos para su reutilización, generando transparencia en sus acciones e impulsando el desarrollo de productos y servicios de valor añadido
- Impulsa el desarrollo de organizaciones, tanto públicas como privadas, cuya materia prima es el dato.
- Resalta el valor de un dato público de calidad favoreciendo la fiabilidad y la transparencia de las transacciones comerciales en el ámbito empresarial

No se puede dejar de mencionar que la herramienta API puesta a disposición de los ciudadanos para interactuar de forma automática con la información de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, supone una facilidad para la reutilización de la información de una base de datos



con cobertura nacional que responde a la necesidad real del mercado de impulsar la transparencia económica.

El Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas (sitio web público de la Base de Datos Nacional de Subvenciones) fue profundamente reformado y actualizado en el otoño de 2023.

La reforma se abordó, no solo desde el punto de vista tecnológico, sino recogiendo además las novedades establecidas en el Real Decreto 130/2019 que regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y la necesidad socialmente demandada de habilitar un interfaz API-REST para descarga de información en formato reutilizable JSON que permitiera superar las limitaciones técnicas.

El nuevo sitio web fue puesto en producción a finales de noviembre de 2023, ofreciendo múltiples vistas de convocatorias (520 000 a día de hoy), concesiones (27 700 000), concesiones de ayudas de Estado (5 000 000), concesiones de *minimis* (3 190 000), planes estratégicos de subvenciones (1 341), infracciones muy graves (4), subvenciones a partidos políticos (7 580), y subvenciones a grandes beneficiarios (145 000).

Toda esta información es libremente accesible a través de pantalla, descargable en formatos PDF, CSV, XSLX y del interfaz API-REST en formato JSON y XML ([más información, aquí](#)), siendo libremente reutilizable por empresas infomediarias y ciudadanos sin más restricciones que las establecidas en las leyes.

Desde su puesta en producción, hace 12 meses, el nuevo sistema ha recibido 7,5 millones de visitas de ciudadanos y empresas. Y a través del interfaz API-REST se realizan miles de descargas diarias, contribuyendo poderosamente a la difusión de la información subvencional “en bruto” para su reutilización por la sociedad para todo tipo de análisis, estudios, etc. Además, diariamente se emiten de media 35 000 mensajes de correo electrónico de alerta a ciudadanos y organizaciones de todo tipo para alertar de nuevas convocatorias de ayudas públicas.

La difusión social y reutilización de toda esta información elimina asimetrías y fricciones en los mercados, y permite a los operadores y ciudadanos trabajar de modo más eficiente y productivo, redundando en mayores cotas de bienestar para la sociedad.

No existe en ningún país de la OCDE un sistema similar, exhaustivo, completo, de libre acceso y reutilización de información de subvenciones y ayudas públicas como este. En esta ocasión, España, es líder mundial.

[A continuación se incluyen fotografías de la entrega del premio.]



El Interventor General, D. Pablo Arellano, recoge el galardón de manos de D. Ignacio Jiménez, Presidente de ASIEDIE



El Interventor General de la Administración del Estado, D. Pablo Arellano, dirige unas palabras de agradecimiento a los asistentes a la Conferencia Internacional



El equipo BDNS de la IGAE, responsable de operaciones y de informática del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas con el galardón.



Galardón y diploma acreditativo